



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)

COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)

Aprobación



Mérida, 09 de marzo de 2016

CEIDIS 010/2016

**Ciudadano.
Ing. Asdrubal Fernández
Director de Servicios de Información Administrativa
Universidad de Los Andes
Su Despacho.**

Reciba un cordial saludo, la presente tiene por finalidad informarle que he recibido y aprobado el Modelo Organizativo de CEIDIS, desarrollado en el área organizacional de la DSIA, basada en la documentación recabada hace años atrás en el Manual de Organización del Vicerrectorado Académico.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,



**Profa. Yazmary Rondón
Coordinadora de CEIDIS**

Anexo: copia para la Ing. Gladys Ramírez ✓
Líder del Área de Desarrollo Organizacional

Facultad de Ingeniería, Edificio B, ala sur, 1º Piso, 2S-08. La Hechicera. Mérida. - Venezuela
Teléfono / Fax: (58 - 274) 240 2435 - correo electrónico: ceidis@ula.ve - <http://www.ceidis.ula.ve>





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)

Creación



CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº CU-1404

07 de julio, de 1999

Profesor
Carlos Guillermo Cárdenas D.
Vicerrector Académico de la Universidad
Presente.-

El Consejo Universitario en Reunión Ordinaria celebrada el día de hoy, conoció el punto del Informe del Señor Rector relacionado con propuesta de creación de la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS), con rango de Dirección y la cual estaría adscrita al Vicerrectorado Académico.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó:

1. La creación de la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS), adscrita al Vicerrectorado Académico, con rango de Dirección.
2. El CEIDIS contará con un Consejo Directivo integrado por:
 - Un Coordinador General, el cual será designado por el Rector a proposición del Consejo Consultivo.
 - Los Coordinadores o representantes de los programas de postgrado, pregrado y de extensión de las diferentes facultades y núcleos que estén o vayan a ofertar cursos bajo la modalidad a distancia.
 - Un representante del Vicerrectorado Académico.
3. Crear el Consejo Consultivo del CEIDIS, el cual estará integrado por:
 - El Coordinador del Rectorado
 - El Coordinador del Consejo de Computación Académica
 - El Director de Organización y Sistemas
 - El Director de Informática
 - El Profesor Rafael Hernández Nieto
 - El Profesor Jonás Montilva
 - El Profesor Edmundo Vitale D.
 - La Profesora Beatriz Sandía
 - Un Representante de la Comisión de Teleinformática
3. El Consejo Directivo dependerá del Consejo Consultivo designado.

de la ten .../

Avenida 3, Edif. del Rectorado, Mérida
Teléfono: (074) 40 23 93 - Fax: 40 24 29





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)



CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº CU-1404/2

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Léster Rodríguez Herrera
Léster Rodríguez Herrera
Secretario de la Universidad de Los Andes



Copias: Contraloría Interna
Rector de la Universidad
Miembros designados
Decanos de Facultades y Núcleos

miriam b.

Avenida J. Edif. del Rectorado, Mérida
Teléfono: (074) 40 23 95 - Fax: 40 24 29

(Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución Nº CU-1403/11)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)

Reseña Histórica

La Universidad de Los Andes cuenta con varias unidades académicas y de servicios, con excelente nivel de competencia para acometer y sustentar un programa de estudios interactivos a distancia. La infraestructura de servicios de información académica que posee la Universidad de Los Andes incluyen: las bibliotecas y hemerotecas, RedULA, el Laboratorio de Computación Avanzada y Videoconferencia, CeCalcULA y las aulas virtuales, los cuales conforman un conjunto complejo y completo de recursos adecuados para implantar un sistema de este tipo.

Las capacidades inherentes de las nuevas tecnologías interactivas y de redes que posee la Universidad de Los Andes, la creciente demanda de egresados universitarios por mantener una educación continua y actualizada, así como la necesidad de impulsar las actividades de investigación que se desarrollan en el país, motivaron el diseño, desarrollo e implantación del programa de Estudios Interactivos de Postgrado a Distancia (EIDIS), el cual fue creado en junio de 1997.

Los programas de especialización y maestría en computación a distancia constituyeron las primeras experiencias de CEIDIS en la introducción de la educación a distancia en la Universidad de Los Andes. Estos programas funcionan desde septiembre de 1998.

Basados en ésta experiencia, se planteó la creación de la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS) de la Universidad de Los Andes. A través de esta coordinación, la Universidad impulsará, asesorará, evaluará y supervisará el desarrollo de programas de estudios de pregrado, postgrado, cursos de extensión bajo la modalidad a distancia en diferentes áreas del conocimiento humano. De esta forma la Universidad contribuirá a incrementar las oportunidades de estudio de pregrado, cuarto nivel y de actualización profesional para aquellos estudiantes y profesionales del país que no pueden dejar sus sitios de trabajo o para aquellos que están interesados en seguir programas de formación profesional desde sus hogares.

El 07 de julio de 1999, en reunión ordinaria del Consejo Universitario, se aprobó la creación de la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS), adscrita al Vicerrectorado Académico, con rango de Dirección.

El 1 de octubre de 1999 se nombró Coordinadora General de CEIDIS a la Profesora Beatriz Elena Sandia Saldivia, profesora agregada a dedicación exclusiva de la Escuela Básica de la Facultad de Ingeniería.

Beneficios que CEIDIS aporta a la Universidad de Los Andes.

La Universidad de Los Andes posee un liderazgo nacional en el uso de las nuevas tecnologías teleinformáticas. CEIDIS argumentará a favor de dicho liderazgo, pues será





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)

la ULA un punto de referencia importante para el establecimiento de sistemas de estudios interactivos a distancia en otras instituciones.

CEIDIS fomenta la cooperación y el intercambio académico entre nuestros programas de pregrado, postgrado y extensión, y programas similares de otras instituciones nacionales e internacionales. Esta cooperación conduce a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, de información y comunicación, a través de la interacción virtual de especialistas, profesionales y profesores invitados.

El esfuerzo de preparación de material para los cursos a distancia es beneficioso, también, para los cursos presenciales. El material instruccional de un curso a distancia exige un mejor diseño del programa de estudios, descripción de sus contenidos y planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje, lo cual contribuye a que el proceso sea más eficiente. Esta doble utilidad podría facilitar una disminución de la actividad presencial en los cursos regulares que implicarían, en un futuro, ahorros para la institución y para sus estudiantes. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Base Legal

- Base legal contemplada en el Modelo de Regla del Modelo Organizacional del Vicerrectorado Académico.
- Decreto de creación de la CEIDIS 07/07/1999.
- Propuesta. Normativa general para los Estudios Interactivos a Distancia de la Universidad de Los Andes. Julio-2008. Aprobado por el Consejo Jurídico Asesor, 2009.
- Memoria y Cuenta.
- Propuesta de Manual de Procedimientos-CEIDIS Año 2010.
- Manual de Organización del Vicerrectorado Académico. Aprobado en Resolución N° CU-1403/11 de fecha 25/07/11

Misión

Garantizar el desarrollo de esta modalidad de estudios, como un medio alternativo o complementario a la modalidad presencial, abarcando los niveles de pregrado, postgrado y extensión en la Universidad de Los Andes. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Visión

Constituirse en una unidad asesora en el diseño, desarrollo y evaluación de programas de estudios de este tipo en la Universidad de Los Andes, así como también en otras universidades a nivel nacional y latinoamericano. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Valores





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES	ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)
--	---

- Respeto
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Honestidad. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución Nº CU-1403/11)

Políticas

- Mantener la Integridad, equidad, efectividad y eficiencia en los procesos administrativos de desarrollo de la educación a distancia.
- Garantizar la difusión, estudio y rigurosa aplicación de las leyes, reglamentos, normativas, resoluciones y decretos de la institución.
- Fortalecer el capital humano mediante capacitación y facilidades para estudio y profesionalización.
- Garantizar la proporción y mantenimiento de herramientas que permitan educar con pertinencia, para ofrecer a la sociedad profesionales idóneos, que participen con niveles de excelencia en todos los campos del servicio y la ciencia.
- Establecer un mecanismo de gestión que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos académicos y que aporte elementos para desarrollar procesos de mejora.
- Difundir ampliamente las realizaciones y actividades de nuestra coordinación para hacer conocer su accionar institucional, para que puedan ser aprovechadas por la sociedad y para que sirvan de estímulo a las vinculaciones interinstitucionales.
- Detectar de manera permanente las necesidades sociales y demandas institucionales en las distintas áreas del acontecer diario, para identificar las que puedan ser satisfechas con los recursos humanos y materiales de la coordinación.
- Procurar la cooperación permanente con todas las Facultades, Núcleos y Extensiones de la Universidad de Los Andes, así como otras casas de estudio universitarias, instituciones públicas, y organizaciones nacionales y extranjeras, así como estrechar relaciones con el sector productivo nacional y extranjero, referentes a la educación a distancia.
- Ofrecer distintas opciones de formación accesible, atractiva y pertinente de educación a distancia, según las tendencias y necesidades de la época y la región.
- Impulsar los estudios interactivos a distancia como un medio alternativo o complementario al presencial en la Universidad de Los Andes.
- Servir de modelo para el diseño y desarrollo de programas de estudios interactivos a distancia en otras universidades a nivel nacional y latinoamericano.
- Promover cambios en la educación superior explotando las capacidades de la comunicación interactiva en el acceso y transferencia de conocimientos e información, cómputo remoto, vídeo conferencias y otros medios de interacción a distancia.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES	ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA (CEIDIS)
--	---

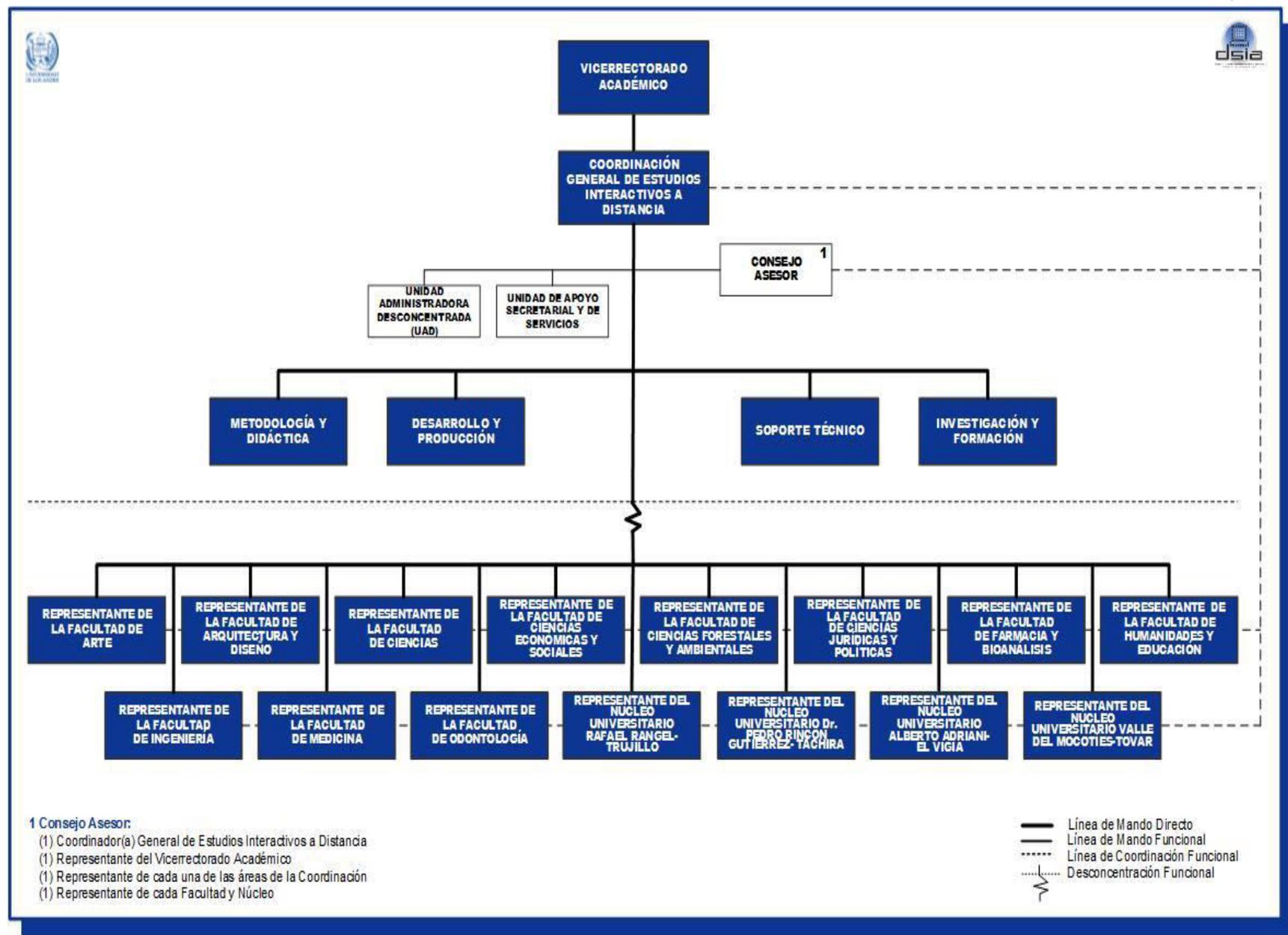
- Fomentar la cooperación nacional e internacional entre programas de estudios interactivos a distancia. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

Funciones

- Fundar las bases para la organización, desarrollo e instalación de programas de educación interactiva a distancia.
- Estimular el desarrollo de programas de estudios interactivos a distancia.
- Adiestrar y asesorar a docentes de la Universidad de Los Andes y de otras universidades del país en el diseño, desarrollo e implementación de programas de estudios interactivos a distancia.
- Supervisar el desarrollo de los estudios interactivos a distancia en la Universidad de Los Andes.
- Ayudar en la implementación de los nuevos programas de estudios interactivos a distancia en la Universidad de Los Andes mediante la incubación de sus contenidos.
- Evaluar los programas o cursos de estudios interactivos a distancia que se ofrezcan en la Universidad de Los Andes.
- Certificar los programas o cursos de estudios interactivos a distancia que se ofrezcan en la Universidad de Los Andes.
- Divulgar los programas de estudios interactivos a distancia ofertados en la Universidad de Los Andes.
- Analizar y evaluar la efectividad del sistema de estudios interactivos a distancia.
- Promover cambios en la educación superior explotando las capacidades de la comunicación interactiva en el acceso y transferencia de conocimiento e información, cómputo remoto, vídeo conferencias y otros medios de interacción a distancia.
- Fomentar la cooperación nacional e internacional entre programas de postgrado a través del uso de las nuevas tecnologías teleinformáticas.
- Mantener el liderazgo nacional que la Universidad de Los Andes tiene en el uso de las nuevas tecnologías teleinformáticas.
- Servir de modelo para el diseño de programas similares en otras universidades nacionales.
- Actualizar, mantener y administrar el uso de los recursos tecnológicos adscritos a la Coordinación, incluyendo las aulas virtuales, los servidores y otros recursos computacionales. (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)



Estructura Organizacional de la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS)



1 Consejo Asesor:
 (1) Coordinador(a) General de Estudios Interactivos a Distancia
 (1) Representante del Vicerrectorado Académico
 (1) Representante de cada una de las áreas de la Coordinación
 (1) Representante de cada Facultad y Núcleo

— Línea de Mando Directo
 - - - Línea de Mando Funcional
 Línea de Coordinación Funcional
 ~~~~~ Desconcentración Funcional

**Lista Organizacional de la Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia (CEIDIS)**

1. **Vicerrectorado Académico**
  2. **Coordinación General de Estudios Interactivos a Distancia**
    - Consejo Asesor
    - Unidad Administradora Desconcentrada (UAD)
    - Unidad de Apoyo Secretarial y de Servicios
  3. **Metodología y Didáctica**
  4. **Desarrollo y Producción**
  5. **Soporte Técnico**
  6. **Investigación y Formación**  
**Representantes de las Facultades y Núcleos**
  7. **Representante de la Facultad de Arte**
  8. **Representante de la Facultad de Ingeniería**
  9. **Representante de la Facultad de Arquitectura y Diseño**
  10. **Representante de la Facultad de Medicina**
  11. **Representante de la Facultad de Ciencias**
  12. **Representante de la Facultad de Odontología**
  13. **Representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**
  14. **Representante del Núcleo Universitario “Rafael Rangel –Trujillo**
  15. **Representante de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales**
  16. **Representante del Núcleo Universitario “Pedro Rincón Gutiérrez”–Táchira**
  17. **Representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**
  18. **Representante del Núcleo Universitario “Alberto Adriani”–El Vigía**
  19. **Representante de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis**
  20. **Representante del Núcleo Universitario “Valle del Mocoties”–Tovar**
  21. **Representante de la Facultad de Humanidades y Educación**
- (Fuente: MO Vicerrectorado Académico según Resolución N° CU-1403/11)

